

Designan miembros de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de la Libertad

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI N° 030-2019-INDECOPI-COD

Lima, 27 de febrero de 2019

VISTOS:

El Informe N° 95-2018/GOR-INDECOPI, el Informe N° 251-2018/GRH, el Informe N° 253-2018/GRH, el Informe N° 005-2019/GEL, el Informe N° 008-2019/GEG, el Informe N° 16-2019/GEG, y el Informe 141-2019/GEL; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el literal d) del artículo 5 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033 y sus modificatorias, corresponde al Consejo Directivo de la Institución designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de acuerdo con lo señalado en el literal c) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y sus modificatorias, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de conformidad con lo prescrito en el literal a) del artículo 22 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, el período de designación de los miembros de las Comisiones es de cinco (5) años, pudiendo ser designados por un período adicional;

Que, el literal c) del artículo 21 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, señala que las comisiones del área de competencia se encuentran integradas por cuatro (4) miembros;

Que, mediante la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 273-2013-INDECOPI-COD, publicada el 20 de noviembre del 2013 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Hilmer Wenceslao Zegarra Escalante como miembro de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de La Libertad; asimismo se designó a los señores Edwin Roque Sevillano Altuna y Gabriel Narcizo Ordóñez Rodríguez como miembros de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de La Libertad por un período adicional de cinco (5) años, el cual

ha culminado; por lo que debe emitirse la resolución correspondiente, debiendo designarse a las personas que desempeñarán dicho cargo público;

Que, en ese sentido, resulta pertinente efectuar la reconfiguración de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de La Libertad, a fin de que dicho órgano colegiado cuente con el número legal de integrantes previstos en la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI;

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 17-2019 del 12 de febrero del 2019, con la opinión favorable del Consejo Consultivo, ha acordado designar al señor Hilmer Wenceslao Zegarra Escalante como miembro de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de La Libertad por un período adicional; y designar a los señores Eduardo Alonso Pacheco Yopez y Vania Lorena Vergara Lau como miembros de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de La Libertad;

Con el visto bueno del Gerente General, de la Gerencia de Recursos Humanos, de la Gerencia de Oficinas Regionales y de la Gerencia Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobada por el Decreto Legislativo N°1033 y sus modificatorias, y en cumplimiento de las funciones otorgadas mediante los literales f) y h) del numeral 7.3 del mismo cuerpo legislativo, y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de los señores Edwin Roque Sevillano Altuna y Gabriel Narcizo Ordóñez Rodríguez como miembros de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de La Libertad, habiendo sido el último día de ejercicio de sus funciones el 20 de noviembre del 2018, dándoseles las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Designar al señor Hilmer Wenceslao Zegarra Escalante como miembro de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de La Libertad por un período adicional, con eficacia anticipada al 21 de noviembre del 2018 en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- Designar a los señores Eduardo Alonso Pacheco Yopez y Vania Lorena Vergara Lau como miembros de la Comisión Adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de La Libertad, con efectividad a la fecha de publicación de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVO GAGLIUFFI PIERCECHI

Presidente del Consejo Directivo